

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000679**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004030 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: SALVAMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

LIBRE GESTION No. : 1Q17000167

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7011131	CONECTOR O PUERTO DE INYECCION SIN UTILIZACION DE AGUJA, COMPATIBLE CON CONECTORES LUER.	UN	22,500	\$ 1.210000	\$ 27,225.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CONECTOR O PUERTO DE INYECCION SIN UTILIZACION DE AGUJA, COMPATIBLE CON

DESCRIPCION COMERCIAL: CONECTOR MICROCLAVE BASICO TRANSPARENTE PARA ACCESO VENOSO Y ARTERIAL

MARCA DEL PRODUCTO: ICU MEDICAL

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 7 DIAS

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: TRANSPARENTE

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Alternativa 1

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 22,500 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CONECTOR MICROCLAVE BASICO TRANSPARENTE PARA ACCESO VENOSO Y ARTERIAL LIBRE DE AGUJAS, CANULA ROMA INTERNA , FLUJO INTERNO, CERRADO MECANICA Y BACTERIOLOGICAMENTE DURACION 7 DIAS Y SIN PARTES METALICAS. REF.:011-MC100. FORMA DE ENTREGA: MAXIMO 15 DIAS HABLES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA. VALIDEZ DE LA OFERTA. 45 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS OFERTAS. LA SOCIEDAD PRESENTA NUMERO DE REGISTRO SANITARIO I.M. 039805052016.LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA POR UN PERIODO DE 3.MESES.

Recibi Original de 1 de 2

[Handwritten Signature]



[REDACTED SIGNATURE]

20-12-17 12:20 p.m.

Lic. Sofia Lorena de Rivas

Salvamédica
S.A. DE C.V.

PBX. 2246-7200 FAX: 2519-3253

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000679

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50004030 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: SALVAMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

LIBRE GESTION No. : 1Q17000167

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7040028	CANULA PARA TRAQUEOTOMIA DE MATERIAL NO FLEXIBLE CON BALON DE ALTO CONTENIDO Y BAJA PRESION DE 8 mm DIAMETRO INTERNO, CON	UN	312	\$ 51.000000	\$ 15,912.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CANULA PARA TRAQUEOTOMIA DE MATERIAL NO FLEXIBLE CON BALON DE ALTO CONTENIDO Y BAJA PRESION DE 8 mm DIAMETRO INTERNO, CON

DESCRIPCION COMERCIAL: CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA SHILEY MARCA COVIDIEN CON CODIGO DE

MARCA DEL PRODUCTO: SHILEY/COVIDIEN/MEDTRONIC

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 30 DIAS O DE ACUERDO A CRITERIO MEDICO

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PAQUETE INDIVIDUAL ESTERIL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: INSUMO MEDICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA DE 312 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

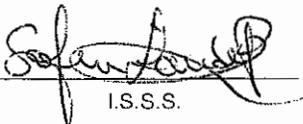
CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA SHILEY MARCA COVIDIEN CON CODIGO DE REFERENCIA 8LPC, CON ENDOCANULA Y MANDRIL ESTERIL DESCARTABLE. FORMA DE ENTREGA: MAXIMO 15 DIAS HABLES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA. VALIDEZ DE LA OFERTA. 45 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS OFERTAS. LA SOCIEDAD PRESENTA NUMERO DE REGISTRO SANITARIO I.M. 065903072014.LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA POR UN PERIODO DE 3.MESES.

VALOR TOTAL \$ 43,137.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE *diciembre de 2017*

Recibi original de pag 2 de 2


I.S.S.S.




Salvamédica
S.A. DE C.V.

PBX: 2246-7200 FAX: 2519-3253

Lic. Sofia Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ÓRDEN DE COMPRA 4617000679

OK

LIBRE GESTIÓN No. 1Q17000167 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS, PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION"

ANEXO I

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Orden de Compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ✓ Cuadro de entregas y saldos.
 - ✓ Recibo de cotización vigente
 - ✓

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES

Es necesario contactar al Almacén respectivo, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén correspondiente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.



DELEGADO CON UNA VISIÓN MÁS HUMANA AL SERVICIO INTEGRAL DE SU SALUD

Lic. Sofía Lorena de Rivas